
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Juzgado Noveno de Distrito del Décimo Primer Circuito,
con sede en Morelia, Michoacán
EDICTO

C. PATRICIA EUGENIA ESPINOZA DIAZ.
TERCERA INTERESADA

En los autos del juicio de amparo 59/2014-I, promovido por Guillermo Ramírez Mejía, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Penal, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal, Coordinador General de la Policía Ministerial Investigadora, Primer Comandante y Comandante de la misma corporación policiaca, todos con sede en este distrito judicial, ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, Con sede en Morelia, se ha señalado a usted como tercera interesada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo, en relación con los numerales 297, fracción II y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las once horas con veinte minutos del seis de mayo de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto. Así como que deberá presentarse ante este juzgado federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Michoacán, a 24 de abril de 2014.
La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Verónica Araceli Camorlinga Hernández
Rúbrica.

(R.- 389686)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla. **Framjel de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y **Alberto Corona Peña**, como tercero interesado en el juicio de amparo 1115/2013 promovido por **Teresa Castillo Grajales**, contra actos del juez y diligenciario ambos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mismos que se hacen consistir, respectivamente, en todo lo actuado dentro del juicio ejecutivo mercantil 225/2001 de su índice, así como el emplazamiento practicado a la quejosa y las subsecuentes notificaciones dentro del citado procedimiento, toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 27, fracciones II y III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada, y en razón de que en acuerdo de dos de mayo de dos mil catorce dictado en el mencionado juicio de amparo, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal". Se le previene para que se presente a este juicio en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señale domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Puebla, a 2 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla
Cristopher Saavedra Ramírez
Rúbrica.

(R.- 389916)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO

CYNTHIA ALEJANDRA GONZALEZ LEON.

En el toca penal 149/2004, con motivo del amparo directo promovido por Carlos Medardo Guadarrama Palomares, se le ha señalado como tercera interesada y, como se desconoce su domicilio, el dos de mayo de

dos mil catorce, se ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con los artículos 27, fracción III inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se deja a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copia simple de la demanda, haciéndole saber que tiene treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para apersonarse ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, que toque conocer del asunto, y hacer valer sus derechos; así también, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista, según lo dispone el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 2 de mayo de 2014.

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

Lic. Verónica Cervantes Mejía

Rúbrica.

(R.- 389353)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna
Torreón, Coahuila
EDICTO

C. GUILLERMO ARTURO MORALES TORRES.

C. ALMA DELIA RUBIO SALAZAR.

En los autos del Juicio de Amparo número **49/2014**, promovido por **Ana Luisa Guerrero Olivares**, contra actos del **Juez Interino Primero de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y otras autoridades**. Con fecha **siete de mayo del dos mil catorce**, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazados Ustedes por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, dentro del término de (30) treinta días; además, que obra fijada para que tenga lugar la audiencia constitucional el día **ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS**; que la parte quejosa señala como actos reclamados **la orden de aprehensión girada en su contra dentro del proceso penal 146/1999**; reclamando como garantías violadas los artículos **14 y 16** Constitucionales.

Torreón, Coahuila, a 12 de mayo de 2014.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Gamaliel Reyes Fuentes

Rúbrica.

(R.- 389981)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos,
perteneciente al Décimo Circuito
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

ROSA CARRASCO CANO, BRENDA RINA DE LOS SANTOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE JULIO ROCAFUERTE Y TEODORO NICANOR RIVERA (TERCEROS PERJUDICADOS).

En cumplimiento al auto de doce de mayo de dos mil catorce, emitido en el juicio de amparo 1085/2012-V, promovido por Sergio Hernando Barrero Covarrubias, se demandó la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia, en esta ciudad, consistente en la orden de aprehensión librada en su contra en la causa penal 184/2012, de su índice.

Asimismo se les hace saber, que deberán presentarse ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en Coatzacoalcos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo. Queda a su disposición de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo.

De igual forma, se les indica que están señaladas las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, misma que será diferida de ser necesario a fin de que se practique el emplazamiento de que se trata.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Irma Caudillo Peña, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, ante Gustavo Bremont López, Secretario que autoriza y da fe.

Atentamente
Coatzacoalcos, Veracruz, a 12 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Gustavo Bremont López
Rúbrica.

(R.- 389683)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Familiar
Tepeaca, Puebla
Diligenciario
Distrito Judicial Tepeaca, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Civil Distrito Judicial Tepeaca, Puebla. Juicio Ordinario Mercantil. Promueve Ricardo Alcantar Alvarez apoderado legal de Hipotecaria Nacional, S.A. contra Oscar Leonel López Hernández. Expediente 1360/2009. Auto catorce Noviembre dos mil trece, diecinueve Febrero dos mil catorce y nueve Mayo dos mil catorce. Ordena convocar postores primera y publica almoneda de remate respecto bien inmueble consistente en Casa Habitación Marcada con el Numero Seiscientos Tres, Guion Tres, de la Calle Cinco Sur, El Santuario, de la Ciudad de Tepeaca, Puebla. Inscrita en el Registro Público de Tepeaca Bajo la Partida 775, a Fojas 195 Vuelta, Libro 1, Tomo 145. Sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo, es decir, TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Debiéndose anunciar la venta por medio de tres edictos que se publiquen dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, El Sol de Puebla y Tabla de Avisos de este Juzgado. Fecha audiencia de remate DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. Hágase saber al deudor que puede liberar bien pagando íntegramente monto de sus responsabilidades antes cause estado auto fincamiento remate.

Tepeaca, Puebla, a 19 de mayo 2014.
Diligenciaria Par adscrita al Juzgado Civil de Tepeaca, Puebla
Lic. Ana Gabriela Galindo Martínez
Rúbrica.

(R.- 390003)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Amparo 2465/2013
EDICTO

En el juicio de amparo 2465/2013, promovido por Karla Adriana Rendón Acosta, contra actos de la Junta Especial Número Diecisiete de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edictos a Interdinámica profesional, sociedad anónima de capital variable, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo; dígamele que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Organismo Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las diez horas con veinticinco minutos del catorce de mayo de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, a 2 de mayo de 2014.
Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Lic. Edgar Estuardo Vizcarra Pérez
Rúbrica.

(R.- 390324)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

Respecto a la causa 58/2012, que se instruye contra Juan Angel Martínez Fonseca, por un delito contra la salud, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo **Abelardo García Martínez** que deberá comparecer, **a las diez horas del veinte de junio de dos mil catorce**, en el local de este Juzgado, ubicado en Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de celebrar la ampliación de declaración a su cargo.

Atentamente.

El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

Lic. Gerardo Eduardo García Anzures.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2014.

El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Gerardo Eduardo García Anzures

Rúbrica.

(R.- 390351)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en la ciudad de Boca del Río, Veracruz,
perteneciente al Séptimo Circuito
EDICTO

En los autos del juicio de amparo **178/2013-IV, PROMOVIDO POR ANGELA GABRIELA DIAZ GARCIA, DANIELA SOLIS ROSAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DIAZ y VICTOR RODRIGUEZ GARCIA**, contra el auto de formal prisión y de sujeción a proceso, de nueve de marzo del año dos mil trece, dictado en contra de los quejosos, así como la ficha señalética, dentro de la causa penal número 264/2012-VI, por el Juez Tercero de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados **María Juana Muñoz Luna, Julio López López y Zeni Airam Navarro Muñoz**, haciéndoles saber que deberán presentarse en este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, y que la audiencia constitucional está señalada para las **diez horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil catorce**, y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república mexicana, se expide el edicto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la ley de amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Boca del Río, Veracruz, a 23 de abril de 2014.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Jacqueline Cuevas Domínguez

Rúbrica.

(R.- 390523)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Pue.

EDICTO

Brenda Karina García Martínez, María de Jesús Martínez Ramírez y Claudia María Acosta Venegas.

En el juicio de amparo número 1648/2012-II, del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Rafael Flores Pérez, contra actos del Juez Penal de Tepexi de Rodríguez, Puebla y otra autoridad, consistente en el auto de formal prisión de tres de marzo de dos mil once, del índice del Juzgado de lo Penal de Tepexi de Rodríguez, Puebla, por los delitos de Asalto y Robo Calificado, previstos y sancionados en los artículos 294, 297, 373, 374 fracción I, 380 fracciones X, XI y XVII en relación al 13 y 21 fracción I, del Código de Defensa Social para el Estado, se tuvo a Brenda Karina García Martínez, María de Jesús Martínez Ramírez y Claudia María Acosta Venegas, como terceras perjudicadas en el presente juicio y en términos del artículo 17 constitucional, 30, fracción II, de la ley de amparo abrogada y 315 del código federal de procedimientos civiles, se decreta el emplazamiento de dichas terceras perjudicadas por edictos,

para que se apersonen a este juicio, en este juzgado; dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación; si pasado ese plazo no comparecen, las notificaciones se les harán por lista. Quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda y auto admisorio.

San Andrés Cholula, Puebla, a 7 de mayo de 2014.
 Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla
Iván Armando Moreno García
 Rúbrica.

(R.- 390002)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
 EDICTO

UNIDOS PARA EL PROGRESO FAMILIAR ASOCIACION CIVIL. TERCERA INTERESADA

En los autos del juicio de amparo 153/2014-I, promovido por JOSE FARID ARZATE ANTUNEZ, contra actos del Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, Actuario de su adscripción y Director de Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, todos con sede en esta ciudad, ante este JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON SEDE EN MORLIA, se ha señalado a usted como tercero interesado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo, en relación con los numerales 297, fracción II y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto. Así como que deberá presentarse ante este juzgado federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, a 2 de mayo de 2014.
 La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Verónica Araceli Camorlinga Hernández
 Rúbrica.

(R.- 390603)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
 EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.C. 253/2014-III, promovido por MARIA GUADALUPE MARTINEZ BRACAMONTES, por su propio derecho, contra la resolución de once de diciembre de dos mil trece, dictada por la Primera Sala Civil Regional de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio al tercero interesado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado José Ascensión García Maraver, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Atentamente
 Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
 Rúbrica.

(R.- 391094)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo **D.P. 299/2014-IV**, promovido por **JESUS ALBERTO VACA MOLINA**, contra la sentencia de diez de mayo de dos mil diez, dictada por la Sala Unitaria Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado al **tercero interesado**, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a **Noé González Zamora**, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 391098)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, Judith Flores Sánchez, en representación de Joab Hiram Cabrera Sosa, parte tercero interesada en el juicio de amparo 1774/2013, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Lázaro Flores López, en su carácter de defensor particular del quejoso Enrique Calzada Juárez, contra actos del 1. Juez Noveno de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad; se ha ordenado emplazar por edictos al referido tercero interesado, por su representación; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General 5/2013 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, del auto admisorio y del acuerdo de nueve de mayo del actual, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 26 de mayo de 2014.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Paulo César Falcón Gómez
Rúbrica.

(R.- 391165)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
1. RAFAEL VARGAS JUAREZ.
(TERCERO INTERESADO)

Juicio de amparo **1012/2013** del índice administrativo del Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en Córdoba. Quejoso: Francisco Javier Ramírez Ramírez. Autoridades responsables: Juez Primero de Primera Instancia, Juez Tercero de Primera Instancia, ambos con residencia en congregación La Toma del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, Agente del Ministerio Público Investigador del Sector Norte y Delegado Regional de la Agencia Veracruzana de Investigaciones zona Centro, ambos con sede en Córdoba, Veracruz. Acto reclamado: la posible orden de aprehensión y/o detención dictada en mi contra para que me sea afectada mi libertad, siendo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el suscrito declare ante Agente Segundo del Ministerio Público Investigador Sector Sur, con domicilio conocido en Córdoba, Veracruz por el supuesto delito de Fraccionamiento Indebido, en agravio de Rafael Vargas Juárez; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), ultimo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de

la materia, se ordenó emplazarlo por este medio, con el carácter de tercero interesado, puede apersonarse dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; indicándole que queda a disposición de esta secretaría copia simple de la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho plazo por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, se le realizarán por lista de acuerdos. Audiencia constitucional señalada para las diez horas con diez minutos del siete de mayo de dos mil catorce.

Córdoba, Veracruz, a 28 de abril de 2014.

El Secretario del Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Córdoba

Lic. Alejandro Laborie Lozano

Rúbrica.

(R.- 390104)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1283/2013, promovido por RANULFO QUIROZ LOPEZ, por su propio derecho y en su carácter de representante de CARLOS ALBERTO QUIROZ LOPEZ, contra actos del 1. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula y otra autoridad; se ha señalado como tercero interesado a 1. Juan Moyotl Huepa, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección de la parte quejosa; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuaría de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 1 de abril de 2014.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Paulo César Falcón Gómez

Rúbrica.

(R.- 391304)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Mercantil
EDICTO**

Remátese local de este juzgado a las 12:00 doce horas del día 01 primero de Julio del año 2014 dos mil catorce, en autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por **HIPOLITO MIJES GONZALEZ**, en contra de **MARIA GUADALUPE MUÑOZ GARCIA** y **JAVIER MELENDEZ LARA**, expediente 3411/2007, siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle Manuel Delgado número 3374, en la Colonia Valentín Gómez Farías, lote de terreno número 30, Manzana 13, zona 13, del Exejido Santa María Tequepexpan II, del municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Siendo justiprecio con retasa para el presente remate la cantidad de **\$ 827,312.40 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS DOCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL)**, con una superficie de 168.00 M2.

Postura legal: dos terceras partes de la cantidad fijada como justiprecio con retasa.

Convocando Postores.

Edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado.

Zapopan, Jalisco, a 27 de mayo de 2014.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Adriana Araceli Corona Montaña

Rúbrica.

(R.- 391310)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Juzgado de Distrito**

San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ALICIA CASELIAS MARTINEZ Y/O ALICIA CASELIS MARTINEZ, JULIA CORTES MERIANO, MARIO ELADIO MERCADO NARVAEZ, MARIA MARGARITA VILLA HERNANDEZ, MARIA CELIA ARVIZU ACOSTA, JULIA PASTRANA MENES, PEDRO SORIANO PALACIOS, MARIA LUCILA EVELINA ZAMORA HERNANDEZ Y BEATRIZ JULIA GALINDO ZAMORA.

TERCEROS INTERESADOS.**PRESENTE.**

En los autos del juicio de amparo número **997/2013**, promovido por **Dario Medina Seoane**, contra actos del Juez Quinto de lo Penal de la ciudad de Puebla; consistente en el auto de formal prisión de tres de junio de dos mil trece, dictado en la causa penal 391/2009, por el delito de fraude, al ser señalados como **parte terceros interesados y desconocerse su domicilio**, con fecha diez de abril de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y "El Sol de Puebla", de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 30 de abril de 2014.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez
Rúbrica.

(R.- 389926)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1533/2013 de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Rufino Antonio Centeno Aguilar, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos del Agente del Ministerio Público de la mesa de trámite turno matutino, con residencia en Tepeaca, Puebla, se ha señalado como tercera interesada a Deila Gudelia Blanco Hernández, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III del artículo 27 de la nueva Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número Ochenta y dos, Séptimo Piso, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la nueva Ley de Amparo.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 25 de abril de 2014.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Ricardo Hernández Rugerio
Rúbrica.

(R.- 390279)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales

Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento Tercero Interesado.

Javier Mendoza Carrillo.

En el juicio de amparo 606/2013, promovido por Rosendo Campos Zepeda, por su propio derecho, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y otras, en el que se reclama la resolución definitiva dictada en autos del toca penal 306/2013 dictada el veintidós de marzo de dos mil trece, para el efecto de conformar la resolución de primera instancia emitida por el Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en la causa penal 743/2012 en donde se le tiene penalmente como responsable del delito de homicidio, así como la ejecución de la resolución definitiva emitida en el toca penal 306/2013 y todas sus consecuencias, se ordenó emplazar a Javier Mendoza Carrillo, por EDICTOS, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que se señalaron las diez horas con cuarenta minutos del quince de abril de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros interesados de referencia.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 9 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

Ivonne Elena Genis Muñoz

Rúbrica.

(R.- 390314)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

EDICTO

“Laura Araceli Limón Aguilar, progenitora de la menor y tercera interesada Evelyn Fabiola Ramírez Limón”.

“Cumplimiento auto nueve de mayo dos mil catorce, dictado por Carlos Alberto Elorza Amores, Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, juicio de amparo 2484/2013, promovido por Armando López de la Rosa, por su propio derecho, contra actos del Congreso del Estado de Jalisco, y otras autoridades, se hace conocimiento resulta carácter terceros interesados a **Laura Araceli Limón Aguilar, progenitora de la menor y tercera interesada Evelyn Fabiola Ramírez Limón**, términos artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edicto a juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio X4, piso 4º, fraccionamiento Ciudad Judicial, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducir derechos dentro de termino treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibidas de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique en los estrados de este órgano de control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado las nueve horas con catorce minutos del veintinueve de mayo dos mil catorce, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en la secretaría de juzgado copia de demanda de amparo”.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana (Excelsior), se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a nueve de mayo de dos mil catorce.

Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Carlos Alberto Elorza Amores

Rúbrica.

(R.- 390321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Toluca, México
EDICTO**

C. JORGE ALBERTO PEREZ ESCOBAR.

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de veintiuno de mayo de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo directo **968/2013**, promovido por María Eugenia Reina Antuña, conocida a su vez con el nombre de María Eugenia Reina Antuña de Páez o también conocida como María Eugenia Reina Antuña viuda de Páez, en contra de la sentencia de diez de octubre de dos mil trece, dictada en el toca de apelación 473/2013 del índice de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y su ejecución atribuida al Juez Tercero Civil de Primera Instancia de ese distrito judicial, se le corre traslado al presente juicio a **Jorge Alberto Pérez Escobar**, como parte tercera interesada, en virtud de que se desconoce su domicilio; lo anterior, de conformidad con el artículo 178, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia; por tanto, queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, copia autorizada de la demanda de amparo, asimismo se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que acuda a este tribunal federal a hacer valer lo que a su interés convenga y señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México o área conurbada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de la lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Se expide el presente el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Fernando Lamas Pérez

Rúbrica.

(R.- 390561)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Cd. Victoria, Tamps.
EDICTO**

MARIA DE LA LUZ RANGEL RANGEL.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1607/2013, promovida por FRANCISCO JAVIER RANGEL RANGEL, contra actos de la Sala Colegiada Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia de nueve de abril de dos mil trece, dictada dentro del toca penal **86/2013**, resultando como tercera perjudicado MARIA DE LA LUZ RANGEL RANGEL, en representación de la menor Arlene Guadalupe Rangel Rosas, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses, dentro del término de diez días y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, o las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-----

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito

Lic. Guillermo Alfonso Loreto Martínez

Rúbrica.

(R.- 390564)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México
Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Cuantía Menor
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 SECRETARIA "B"

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **DIAZ ORTIZ SALVADOR** en contra de **RUIZ OLVERA MARIA DE LOS ANGELES** exp. **20/2013**, radicado en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Cuantía Menor, con domicilio en Fray Servando Teresa de Mier Número 32, piso 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo del año dos mil catorce y atento a lo dispuesto por el artículo 1411 de la Ley Mercantil y 469, 474, 475 y 479 del Código Federal de Procedimientos civiles, se manda sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble sito en CALLE CHIAPAS, NUMERO 57 Y 59 DEPARTAMENTO "C" 402, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, anunciándose por medio de Edictos que se fijarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de avisos de este Juzgado; a efecto de convocar postores. Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble señalado las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/1000 M.N. precio de avalúo; siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del avalúo y para tomar parte en la subasta como postor, se deberá exhibir billete de depósito equivalente al diez por ciento del precio base del remate.

México, D.F., a 13 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Martha Rodea Monroy

Rúbrica.

(R.- 390808)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo número **143/2014-2**, promovido por **Jacqueline Coba Hernández, Carlos Medina Ríos, Jesús Solís Sánchez, Argenis Jiménez Celis, Julio Jesús Martínez Santos y/o Julio Martinz Santos, Maricel Ortiz Valero y Ana Laura Hernández Martínez**, contra actos del Juez Primero Penal del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a las terceras interesadas **SUSANA SOTO CHAVEZ, KADONAY MILBHERR PARRA PEREZ, MAYRA NALLELI PEREZ CASTRO, MICHELLE VAZQUEZ DELGADO, ALONDRA BARRON TORRES y MONICA MUÑOZ LEON**, con apoyo en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo quedando a su disposición en este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías y se les concede un término de **treinta** días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista..

Atentamente

México, D.F., a 16 de mayo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo
 en Materia Penal en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Adrián Echeverría Flores

Rúbrica.

(R.- 391105)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO**

**ALEJANDRO HUTT DORADO Y JUDY VALENZUELA DE HUTT
(TERCEROS INTERESADOS DOMICILIOS IGNORADOS)**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO **326/2013**, PROMOVIDO POR **VICENTE GUERRERO BALLESTEROS**, A TRAVES DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS **EDMUNDO MARTINEZ TAMEZ**, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Por auto de **dieciséis de mayo de dos mil catorce**, con fundamento en el artículo **27**, fracción **III**, inciso **b)** de la Ley de Amparo y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó correr traslado con la demanda de amparo a los terceros interesados **Alejandro Hutt Dorado y Judy Valenzuela de Hutt**, por medio de edictos, los que deberán publicarse por **tres** veces, de **siete en siete** días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "**El Norte**" que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de **treinta días** siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías ante este Tribunal Colegiado, en su carácter de terceros interesados, a fin de que se impongan de la tramitación del presente juicio de amparo y hagan valer sus derechos, entre ellos, presentar los alegatos o promover amparo adhesivo si así lo deseara, de conformidad con el artículo **181** de la Ley de Amparo; en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional.

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en el entendido de que, si pasado dicho término las terceros interesadas no comparecen, se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que para tal efecto se fija en los estrados de este Tribunal, en los términos del artículo **27**, fracción **III**, inciso **a)**, de la Ley de Amparo.

Atentamente
Monterrey, Nuevo León, a 23 de mayo de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil del Cuarto Circuito
Lic. Celso Escalante Córdova
Rúbrica.

(R.- 391267)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO**

Al margen sello con Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

En los autos del juicio de amparo indirecto 54/2013 del índice de este Tribunal, promovido por **Alejandro Ramírez Rosas**, contra actos de la Magistrada del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, residente en esta ciudad; Juez Octavo de Distrito en el Estado de México, residente en Naucalpan de Juárez; Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, residente en Villa Aldama; y del Director del Centro Federal de Readaptación Social número cinco "Oriente", en Villa Aldama, Veracruz, en los que se reclama la resolución de siete de marzo de dos mil trece, dictada en autos del Toca Penal 194/2012 del índice del referido Tribunal Unitario y a las restantes autoridades responsables la ejecución de la misma; con fundamento en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **Susana Patricia Reyes Hernández**, para el efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, quinto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto; quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente la copia simple de la demanda de amparo, copia del escrito de desahogo signado por la autorizada del quejoso, copia certificada de la constancia de notificación de trece de agosto de dos mil trece, para su traslado; apercibida que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, por sí, por apoderado, por gestor o asesor que pueda representarlas, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio y se continuará el juicio y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en los estrados de este órgano de control constitucional.

Toluca, Estado de México, a 22 de mayo de 2014.
El Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Lic. Jorge Luis Silva Banda
Rúbrica.

(R.- 391292)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

ALBERTO HERNANDEZ ALVEAR, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo **1813/2013-III**, promovido por **VANNESSA DIAZ GARCIA**, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, reclamando: **“la denegación de justicia por no acatar lo dispuesto en los artículos 871, 873, 883, 884, 885, 886 y 887, en correspondencia con el artículo 685, y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, toda vez que, el día 11 de septiembre del 2013 no se ha llevado la audiencia testimonial y la responsable hasta la fecha no se ha desahogado el procedimiento laboral en los plazos y términos hasta la totalidad del procedimiento laboral en forma de laudo que refieren los preceptos legales”** juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, edificio “B”, nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el **carácter de tercero interesado** y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publiquen en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de amparo de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 29 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito

en el Estado de Morelos

Zara Gabriela Martínez Peralta

Rúbrica.

(R.- 389669)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

VICTOR MANUEL TORRES LIERA en su carácter de tercero interesado.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por **JUAN DANIEL BARRON HURTADO**, contra el acto reclamado a la autoridad responsable CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veinte de octubre de dos mil once, dentro del toca penal 2585/2011, por la comisión del delito **PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL AGRAVADA Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA**, en agravio de **VICTOR MANUEL TORRES LIERA**, por auto de veintiséis de noviembre de dos mil trece, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 1445/2013 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que el ofendido dentro de la causa penal 754/2009, de origen, le asiste el carácter de tercero interesado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y en el mismo proveído, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **VICTOR MANUEL TORRES LIERA en su carácter de tercero interesado**, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos del artículo 26 inciso c) de la actual Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, Baja California, a 21 de abril de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Cuarto

Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 389674)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el expediente número **303/2013-P.C.**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por el **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, del índice del **Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el **treinta de mayo de dos mil catorce**, con apoyo en lo dispuesto en el artículo **315 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, se hace del conocimiento de la parte demandada **INMOBILIARIA, INGENIERIA MAS ARQUITECTURA IMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MEXICANA DE OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que en el juicio ordinario civil señalado en el presente párrafo, se reclaman diversas prestaciones, que son las siguientes:

"A).- El pago, de la cantidad de \$820,752.69 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y cuyo importe tuvo que devengar éste a través de los cheques de caja números: 1-85422231077 y 1-85682231278, provenientes de su cuenta bancaria número: 254-985572, a cargo del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), mismos que amparan las cantidades de \$313,752.69 (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), y \$507,000.00 (QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100) respectivamente, ello como consecuencia del incumplimiento en que incurrieron INMOBILIARIA, INGENIERIA MAS ARQUITECTURA IMA, S.A. DE C.V. y MEXICANA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A DE C.V., con respecto del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número CGASOC-C-023-2005, que celebraron con el Instituto actor.

B).- Como consecuencia de lo anterior, se requiere de los ahora demandados el pago de la cantidad que corresponda en favor de mí poderdante por concepto de daños y perjuicios, ello por la falta de cumplimiento de la obligación contractual de las empresas demandadas y que se encuentran comprometidas a responder solidariamente.

C).- El pago por parte de los mencionados demandados en favor de mí mandante de los intereses legales al nueve por ciento anual, calculado sobre la suerte principal.

D).- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio."

Por tanto el demandado deberá apersonarse en el presente juicio en un término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer en el plazo anteriormente citado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y DE COBERTURA NACIONAL.

México, Distrito Federal, a 30 de mayo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro

Rúbrica.

(R.- 391277)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Mercantil
EDICTO

Por auto de fecha 24 Veinticuatro del mes de Abril del año 2014 Dos Mil Catorce, se ordenó por este conducto Emplazar a **GERARDO ALBERTO LASSO CASTRO E IRMA CASTRO PEREZ**, parte demandada en la Vía Mercantil Ejecutiva, que promueve **BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, tramitado bajo número de expediente **1449/2012** a quienes se les hace de su conocimiento que:

A).- Se declare por Sentencia Definitiva el Vencimiento Anticipado de el plazo pactado para el pago establecido dentro del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente ahora fundatorio de la acción que celebró mi representada, con los ahora demandados con fecha 26 de febrero del 2007 y por tal razón se le demanda el cumplimiento y pago cabal a la ahora demandada de sus obligaciones emanadas de dicho contrato fundatorio el cual ser detallado en el capitulo correspondiente.-

B).- Como consecuencia de lo anterior y en virtud del incumplimiento de la ahora demandada, pues adeuda el importe de las disposiciones efectuadas al capital desde el día 10 de enero del año 2012, ya que en dicha fecha se tuvo que haber cubierto la disposición efectuada el día 14 de enero del año 2011, lo cual no aconteció y por tal razón se dio el incumplimiento y por ende incurrió en mora, demandando por ello el vencimiento del plazo del contrato fundatorio de la acción, convirtiéndose con dicho incumplimiento sucesivo la obligación de plazo cumplido; Solicitando por ello se le concede al pago de la cantidad de \$537,311.86, que es el importe del capital vencido que proviene del propio contrato de Apertura de Crédito en cuenta corriente fundatorio de la acción ahora incumplido, tal adeudo se acredita mediante la certificación contable elaborada y signada por el contrato fundatorio de la acción, según se desprende del poder especial para actos de administración número 32,493 que en copia certificada se anexa al presente para acreditar sus facultades, así como copia certificada de su cedula profesional, dicha certificación contable se encuentra actualizada al día 12 de marzo del 2012, la que se adjunta a la presente demanda, y que consta de 01 anexo en 87 hojas debidamente firmados y que forman parte integrante de dicha certificación, de donde se detalla igualmente como se arribó a dicha cantidad reclamada como capital vencido en esta demanda, según textualmente lo establece el contrato fundatorio de la acción.-

C).- Se condene al pago de la cantidad de \$7,208.49, I.V.A., incluido por concepto de pago de los Intereses Ordinarios de conformidad a lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato fundatorio de la acción, hasta que se declare vencido el plazo pactado por resolución judicial o el contrato llegue a su vencimiento, dichas cantidades serán liquidadas a su valor actualizado ya sea en el procedimiento o bien al momento de la ejecución de sentencia definitiva.

D).- Se concede al pago de la cantidad de \$18,339.29, por concepto de pago de los Intereses Moratorios, mismos que se encuentran vencidos y no pagados de conformidad a la tasa establecida en la cláusula sexta del contrato fundatorio de la acción, reclamándose además los intereses que continúen generándose hasta que se obtenga el pago total de las cantidades adeudadas. En los términos del contrato fundatorio de la acción, dichas cantidades serán liquidadas a su valor actualizado ya sea en el procedimiento o bien al momento de la ejecución de sentencia definitiva.

E).- Por el pago de las comisiones que se han geneando en relación al crédito concedido a la ahora demandada, de conformidad a la cláusula sexta inciso A) de dicho contrato base de la acción y que a la fecha de la certificación contable asciende a la cantidad de \$6,159.99.

F).- Por el pago de Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Emplazamientos este el cual se ordena practicar mediante la Publicación de **Edictos** dado que se desconoce el domicilio de los citados demandados, concediéndoles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho termino se les declarará en rebeldía y presuncionalmente confesos de los hechos de la demanda; así mismo se previene a los demandados para que dentro del mismo término realice el pago de lo reclamado y en el supuesto de no hacerlo para que comparezca a señalar bienes suficientes de su propiedad para su embargo en garantía de lo reclamado, con el apercibimiento que de no hacerlo este derecho pasara a su contraria. Por otra parte hágase del conocimiento de la demandada que el término concedido empezara a contar a partir del día siguiente a aquel de cuando surta efectos la publicación del último edicto, dejándose a su disposición en la Secretaria del Juzgado los fundatorios de la acción para que se imponga de su contenido y a su disposición las copias simples de ley en la Secretaria de este Juzgado; Así lo resolvió y firma el C. Licenciado MARIO SERGIO ZUNIGA LUJAN Juez del Juzgado Décimo de lo Mercantil ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciado WOTSSMAN OMAR HERNANDEZ GONZALEZ.

Publicación tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Milenio.

Zapopan, Jalisco, a 22 de mayo de 2014.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Mercantil

Lic. Wotssman Omar Hernández González

Rúbrica.

(R.- 391308)

AVISOS GENERALES

**ARTICULADOS DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA
PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

José Luis Espinosa Herrera, comisario de la Sociedad Mercantil denominada "Articulados de Puebla" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con apoyo en lo dispuesto en el artículo décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, misma que tendrá verificativo el próximo **cuatro de julio del año dos mil catorce, a las once horas**, en el domicilio social de la empresa ubicado en Calle 31 A, Norte 1009 Colonia Villa San Alejandro Municipio de Puebla, Estado de Puebla, y para efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración legal de Quórum.
2. Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
3. Ratificación o Modificación del Consejo de Administración y Organó de Vigilancia.
4. Otorgamiento y Revocación de Poderes.
5. Designación de Delegado Especial para que ocurra ante Fedatario Público para la protocolización del acta, así como al Instituto de la Función Registral para su debida inscripción y Clausura de la Asamblea.

Atentamente
Puebla, Estado de Puebla, a 10 de junio de 2014.
Comisario de "Articulados de Puebla"
Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
José Luis Espinosa Herrera
Rúbrica.

(R.- 391305)

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos
de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda**

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, por este medio se le **NOTIFICA** que el día once de marzo de dos mil catorce se realizó un acuerdo mediante el cual se levanta el aseguramiento precautorio, decretado por la Representación Social de la Federación, sobre la cuenta número **0444377826** a nombre de **Magaña Sánchez Leticia** en la Institución Bancaria Bancomer; la cuenta bancaria **1269965998**; la cuenta **0446352472** a nombre de **Rubí Magaña Sánchez** en la Institución Financiera Bancomer, y la cuenta bancaria número **60504542292** a nombre de **Rodolfo González Yáñez** en la Institución Financiera Santander Serfin, dentro de los autos de la indagatoria **A.P.: PGR/SIEDO/UEIOFM/059/2004**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, no omito manifestar que en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 10 de abril de 2014.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad
Lic. Dimna Celeste Balandrano Guerrero
Rúbrica.

(R.- 391235)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Quintana Roo
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa I
Cancún, Quintana Roo
EDICTO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria que al rubro se cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 168, 180, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, 182-C, último párrafo, 182-F fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 3 y 5 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 3° fracción VI y 4° de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el 4 y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, se **NOTIFICA** al propietario, apoderado legal, y/o cualquier otra persona que crea tener derecho o interés jurídico, en material apócrifo y objetos afectos a las Averiguaciones Previas que a continuación se indican:

1.- AP/PGR/QROO/CAN/463/2013-I, instruida por el delito en Materia de Derechos de Autor y mediante acuerdo de fecha once de noviembre del año dos mil trece, se decretó el aseguramiento de lo siguiente: 7500 SIETE MIL QUINIENTOS DISCOS COMPACTOS DE AUDIO APOCRIFOS Y 3500 TRES MIL QUINIENTOS COMPACTOS DE VIDEO APOCRIFOS, LOCALIZADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA TULUM ENTRE LA AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y 18 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

2.- AP/PGR/QROO/CAN/111/2014-I, instruida por el delito en Materia de Derechos de Autor y mediante acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil catorce, se decretó el aseguramiento de lo siguiente: 1.- 2100 (DOS MIL CIEN), PELICULAS EN FORMATO DVD, APOCRIFOS. 2.- 400 (CUATROCIENTOS), DISCOS DE MUSICA, APOCRIFOS. 3.- UN MODULAR MARCA SONY COLOR NEGRO Y GRIS. 4.- UNA BOCINA MARCA SONY. 5.- UNA BOCINA MARCA LG, LOCALIZADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA TULUM, SUPERMANZANA 66, MANZANA 8, EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

3.- AP/PGR/QROO/CAN/447/2013-I, instruida por el delito en Materia de Derechos de Autor y mediante acuerdo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil trece, se decretó el aseguramiento de lo siguiente: 925 NOVECIENTOS VEINTICINCO COPIAS DE VIDEOGRAMAS EN FORMATO DE DISCO COMPACTO. 975 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO COPIAS DE FONOGGRAMAS EN FORMATO DE DISCO COMPACTO. LOCALIZADOS EN LA AVENIDA TULUM, ENTRE LA AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y 18 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

4.- AP/PGR/QROO/CAN/088/2014-I, instruida por el delito en Materia de Derechos de Autor y mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, se decretó el aseguramiento de lo siguiente: 1.- 1431 videogramas apócrifos, en formato de discos compactos. 2.- 1385 fonogramas apócrifos, en formato de discos compactos. 3.- Un DVD Marca LG color negro. 4.- Un modular marca LG, color negro y gris. 5.- Dos bocinas marca LG. 6.- Un modular marca Sony. 7.- Dos bocinas marca Sony, LOCALIZADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA TULUM, SUPERMANZANA 63, MANZANA 5, EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

5.- AP/PGR/QROO/CAN/520/2013-I, instruida por el delito en Materia de Derechos de Autor y mediante acuerdo de fecha veintuno de marzo del año dos mil catorce, se decretó el aseguramiento de lo siguiente: 1.- 543 quinientos cuarenta y tres copias de videogramas en formato de disco compacto. 2.- 222 doscientos veintidós copias de fonogramas en formato de disco compacto, LOCALIZADOS EN LA REGION 99, LOTE 01, EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

Notificación que se hace de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; y se apercibe a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, el bien asegurado causará abandono a favor del Gobierno Federal, como lo previene el diverso numeral 182-A, último párrafo del mismo Código Adjetivo invocado. Queda a disposición de quien se considere con derechos sobre el material apócrifo y objetos afectos a las Averiguaciones Previas citadas, por esta Representación Social de la Federación, ubicada en Avenida José López Portillo, S/N Región 93, Manzana 21, Lote 1, Cancún, Quintana Roo, 998-881-96-36, Código Postal 77517, copia del acuerdo de aseguramiento de referencia.

CUMPLASE

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cancún, Quintana Roo, a 16 de mayo de 2014.

Agente del Ministerio Público de la Federación

adscriba a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Titular de la Mesa I de la Subprocuraduría de Control Regional

Procedimientos Penales y Amparo

Lic. Raúl Coronel Machado

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

(R.- 391236)

Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Coahuila
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa de Exhortos
Torreón, Coahuila
EDICTO

Se **NOTIFICA** a quien se crea con derecho o interés jurídico de los bienes, que la institución del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Coahuila, de la Procuraduría General de la República, mediante acuerdos dictados en diversas averiguaciones previas se decretó el aseguramiento del numerario y vehículos que enseguida se señalan:

I.- NUMERARIO:

DINERO EN EFECTIVO EN BILLETES DE DIFERENTE DENOMINACION, ARROJANDO UN TOTAL AL CONTEO FISICO POR LA CANTIDAD DE \$595,900.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se encuentra afecto al expediente de averiguación previa **AP/PGR/COAH/SALT-I/33/D/2012**.

II.- VEHICULOS:

1.- 1) camioneta, marca Suburban Chevrolet, color guinda, sin placas de circulación, número de serie **1GNEC16ZX2J258667**, 2) marca Volkswagen, modelo 2005, tipo pointer, color amarillo, sin placas de circulación, número de serie **9BWCC05X75P134566**, 3) marca Chrysler, tipo 300, color plata, modelo 2001, placas de circulación 177TNM del Distrito Federal, número de serie **2C3AE66G81H619332**, 4) camioneta, tipo MPV, de la marca Ford, modelo Aerostar XLT, tres puertas color azul, con placas de circulación SKF-14-74, del Estado de Nuevo León, número de identificación vehicular **1FMCA11U6SZC06497**, modelo 1995; 5) Hatch Back, de la marca Chevrolet, modelo Chevy Pop, color blanco, placas de circulación SPB-43-69, del Estado de Nuevo León, número de identificación vehicular **3G1SF2428XS161027**, modelo 1999; 6) tipo Sedán, marca Chrysler, tipo Neón, color blanco, placa de circulación SMR-33-74, del Estado de Nuevo León, número de identificación vehicular **3C3B627Y8ST591302**, modelo 1995; 7) marca Ford, modelo Topaz, color vino, placas de circulación SNH-83-71 del Estado de Nuevo León, número de identificación vehicular AL91YE44526, modelo 1991; 8) marca Chevrolet, tipo Cavalier, color Arena, placas de circulación SJS-89-09 del Estado de Nuevo León, número de identificación vehicular **3G1JX5449YS128518**. Modelo 2000 y 9) marca Honda, modelo Civic, color rojo, con placa posterior de circulación SMS-67-28, del Estado del Nuevo León, número de identificación vehicular **1HGEG8648SL0201106**, modelo 1995, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SALT-III/449/CS-DD/2013**.

2.- 1) camioneta marca Dodge RAM, pick up, color gris, línea Ram Slit, doble cabina, 4x4, modelo 2010, placas de circulación EV-18-774 del Estado de Coahuila, número de serie **3D7R61CT8AG183622**, 2) camioneta marca Mazda, línea CX-9, color blanco, modelo 2011, placas de circulación FEJ-58-88 del Estado de Coahuila, número de serie **JM3TB2MA6A0212139**, 3) camioneta marca Dodge, tipo pick up, color blanco, línea Dakota SLT, modelo 2011, número de serie **1D7RE3GK1BS580986**, placas de circulación EV-56-459 del Estado de Coahuila y 4) camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, color blanco, línea Silverado, modelo 1998, número de serie **1GCEC19R9WR1G9176**, sin placas de circulación, relacionados con la **A.P./PGR/COAH/SALT-IV/160/D/2011**.

3.- 1) marca Cheyenne 2500, color gris, número de serie **1GCEK14J372599653**, modelo 2007, sin placas de circulación y 2) marca Cheyenne LT, color guinda, serie **3GCPKSE01AG213517**, modelo 2010, placas de circulación RD-31-993 del Estado de Nuevo León, relacionados con la **A.P./PGR/COAH/SALT-V/494/DD/2012**.

4.- tipo pick up, Marca Chevrolet, línea S10, modelo 1995, serie número **1G3NL12T0YC428283**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-1/61/DD/2011**.

5.- tipo suv, marca Lincoln, línea Navigator 4WD, modelo 2000, serie número **5LMPU28A8YLJ12012**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/93/CS-DD/2011**.

6.- tipo sedán, marca Oldsmobile, línea alero gls, coupé, modelo 2000, serie número **1G3NF12E4YC358103**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/99/CS/2011**.

7.- 1.- marca Chevrolet, tipo Tahoe, línea Z71, color blanco, placas número 17WKS2, del Estado de Texas, E.U.A., serie número **1GNEK13Z64R317371**; 2) marca Jeep, línea Liberty, color negro, placas BA64632, de Texas, E.U.A., serie número **1J8GP58K19W516254**; 3) tipo pick up, marca Ford, línea Lobo Tritón, modelo 2004, color vino, placas de circulación AW80456, del Estado de Texas, E.U.A., serie número **1FTPWL2554KC26928**; 4) tipo pick up, mares Toyota, línea Tacoma, modelo 2008, tipo pick up, placas de circulación A170765 de Texas, E.U.A., serie número **3TMJU62N66023342**; y 5) tipo pick up, marca Dodge Ram, color gris, placas 91NCS5 de Texas, E.U.A., serie número **1D7HA18N15J584924**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-II/107/DD/2011**.

8.- tipo sedán, marca Chevrolet, línea Malibú, color azul, placas 330-DGJ de Texas, E.U.A., serie número **1G1ZH57B59F209841**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-1/11/CS/2012**.

9.- tipo pick up, marca Ford línea F250 Super Duty, modelo 2002: placas AM9-4065 de Texas, E.U.A., serie número **1FTNW21F02EA94714**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/24/CS/2012**.

10.- marca Chrysler, tipo sedán, modelo Concord, línea Lx, color verde, placa posterior DXD193 y delantera H58MXV de Texas, E.U.A., serie número **2C3HD46R82H154642**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/28/DD/2012**.

11.- tipo pick up, marca Ford línea lobo, placas 17174 de Coahuila, serie número **1FTMF1CWXAKC36120**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/30/CS-DD/2012**;

12.- camioneta, marca Ford, línea Expedition, serie número **1B4HR38N42F216411**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/39/DD/2012**.

13.- marca Chevrolet línea Tahoe, color arena, modelo 2008, serie número **1GNFC13J98R184123**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/58/DD/2012**.

14.- 1) tipo pick up, marca Chevrolet, línea Cheyenne Ltz, doble cabina, color blanco, cuatro puertas, serie número **3GCPK9E74CG153113**, año/modelo 2012, 2) tipo pick up, línea Cheyenne, debe cabina, color gris, cuatro puertas, número de serie **3GCPK9E31BG217815**, año/modelo 2011 y 3) tipo pick up, marca GMC (General Motors Corporation), línea Sierra, color arena, dos puertas, modelo/modelo 2012, número de serie **3GTN29E05CG136248**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-I/61/DD/2012**.

15.- tipo pick up, marca Ford, línea F150, color blanco, modelo 2000, placa trasera 13NVG5 de Texas, E.U.A., serie número **1FTRX17W6YNB52852**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/64/DD/2012**.

16.- marca Dodge, línea Ram, modelo 2008, serie número **1D7HA18K88J141969**, color rojo, el cual en la parte trasera presenta una placa de circulación fronteriza del estado de Coahuila, con los números 071RBY4, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/85/DD/2012**.

17.- Chevrolet, Tahoe, gris, 2005, serie **1GNEC13V85R100318** sin placas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/97/CS-DD/2012**.

18.- marca Ford, línea Stx, color blanco, placa trasera BK70853 de Texas, serie 1FTRF02W06KB04072, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/106/DD/2012**.

19.- marca Jeep, tipo Cherokee, modelo 2000, color negro, permiso provisional número 2012139 de Texas, E.U.A., serie número **1J4G248S8YC267557** o **KM8NU4CC4BU172112**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/111/DD/2012**.

20.- 1) marca Ford, línea Taurus Limited, color gris acero, sin placas de circulación, serie número **1FAMP2FW5BE141152** y 2) marca Dodge, línea Caravan, color verde, sin placas de circulación, serie número **1B4GP44332B533924**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-I/123/DD/2012**.

21.- 1) pick up; marca Toyota, tipo Tacoma, modelo 2009, color gris, serie número **3TMJU62N19M091794**, con placas de circulación EW09859, del Estado de Coahuila y 2) marca Chevrolet, tipo Tahoe, modelo 2000, color arena, serie número **1GNEC13TXYJ152244**, y placas de circulación 269RBW7, del estado de Coahuila, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-I/138/DD/2012**.

22.- marca Chevrolet, modelo 2006, línea Cheyenne Crew Cab 4x4 a, placas WJ33008 de Tamaulipas, serie número **2GCEK13T861173001**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/142/DD/2012**.

23.- marca Jeep, línea Grand Cherokee Limited, color blanco, con placas de circulación número 7KYR54 del estado de Texas, Estados Unidos de América, serie número **1J4GX78Y9WC283478**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-S/143/DD/2012**.

24.- marca isuzu, tipo Trooper, modelo 1995, color gris, con placas de circulación 715RBT2, del Estado de Coahuila, serie número **JACDJ58V7S7922964**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/144/2012**.

25.- marca Hyundai, línea Veracruz, modelo 2011, placas BG10695 de Texas, E.U.A., serie número **KM8NU4CC4BU172112**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/146/DD/2012**.

26.- Dodge, Ram 1500, placas 98ZJC3 de Texas, serie **1D7HA18N245760288**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/147/DD/2012**.

27.- tipo pick up, marca Dodge, línea Ram, color roja, placas de circulación AK70355 de Texas, E.U.A., serie número **1D7HA18N95S274031**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/148/DD/2012**.

28.- vehículo marca mercury, línea grand marquis, color gris, con placas de circulación BN6F337, del estado de Texas, Estados Unidos de América, serie número **2MEFM74W9XX608762**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/149/DD/2012**;

29.- marca Nissan, submarca Altima, modelo 2006, color blanco, con número de serie **1N4AL11D46N436018**, con placas de Texas, la delantera (BJ6C969) y la trasera (AF75974), relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/154/CS-DD/2012**.

30.- marca Volkswagen, línea Jetta, color blanco, sin placas: serie **3VWSK69M03M090891**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/01/DD/2013**.

31.- 1.- un vehículo marca Nissan, modelo Máxima, color blanco, con placas de circulación GXZ-267 del Estado de Texas, E.U.A., con número de serie **1N4BA41E26C819998**; 2) un vehículo marca GMC, modelo Savana, con placas de circulación FDG72-39 del Estado de Coahuila, modelo 2004, con número de serie

1GDFG15T241123891, color negro con gris; **3)** una camioneta-camión, tipo movil-home, marca Chevrolet, modelo motor home-forwcontrol, color blanco con líneas de color azul aqua y morado, con un engomado de las placas número FEL-71-20 del Estado de Coahuila, sin placas de circulación, modelo 1993, serie número **1GBKP37N9P3319000**; y 4) Suburban, marca Chevrolet, línea Lt, color blanca, placas FDL7821, de Coahuila, modelo 2011, serie número **1GNWK8EG6BR198534**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-I/02/DD/2013**.

32.- marca Ford, tipo Expedition Xlt, placas 177-RBZ-8 del Estado de Coahuila, serie número **1FMPU15526LA94897**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/16/DD/2013**.

33.- marca Saturn, línea Ion color negro, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular **1G8AL54FX3Z171341**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/17/CS-DD/2013**.

34.- marca Toyota, línea Tundra, modelo 2007, color blanco, serie número **5TBRU541575450383**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/18/CS-DD/2013**.

35.- marca Buick, línea Ranger, modelo 2006, color blanca, con número de serie **5GAES13M862165975**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/24/CS-DD/2013**.

36.- marca Dodge, modelo 2005, color gris, serie **1D7HUI6NXSJS541256**, placas BU69027 de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/31/DD/2013**.

37.- marca Ford, color blanca, con placas BSD0300 de Texas, serie **1FTRW07L31KE3062**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/35/DD/2013**.

38.- Pontiac, Grand am, color guinda, serie **1G2NF52E7YC507678**, placas 353MWH Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/36/CS-DD/2013**.

39.- marca Kia, submarca Sephía, color negro, con número de identificación vehicular **KNAFB1210W5722951**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/42/CS/2013**.

40.- marca Isuzu, color arena, tipo Troopers, modelo 1994, serie número **JACDH58V3R7901700**, con placa de papel en la parte trasera con la leyenda 87J6915, con fecha de vencimiento 03-02-2013, del estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/47/DD/2013**.

41.- marca Sierra GMC, línea Silverado, color arena, con placas de circulación vehicular número BS85119 del Estado de Texas, Estados Unidos de América y con número de serie **1GTEC19Z25Z237516**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/57/CS/2013**.

42.- marca Hummer, modelo 2005, línea H2, sin placas de circulación, color verde camuflajeado, serie número **5GRGN22UX5H123727**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/89/DD/2013**.

43.- marca Chevrolet, línea Tahoe, modelo 2008, sin placas de circulación, color arena, serie número **1GNFC13048R148055**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/90/DD/2013**.

44.- marca Chevrolet, modelo Tahoe, línea Ls, color arena, placas 41XGY2 de Texas, E.U.A., año 2001, serie número **1GNEC13T41R202126**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/108/DD/2013**.

45.- marca Ford, línea F-150, modelo 2012, placas CHK2443 de Texas, serie número **1FTFW1CT2CKD87874**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/03/DD/2014**.

46.- marca Mazda, color negro, modelo 1999, serie número **JM1BJ222XX0147887**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/05/DD/2014**.

47.- 1.- tipo pick up, marca Dodge, línea Dakota, color blanco con negro, sin placas de circulación, serie número **1DH7HE38KX9S716374**. 2.- tipo pick up, marca Dodge, línea Ram 2500, placas RB12262 de Nuevo León, serie número **1D7HA18207J593784**, relacionados con la **AC/PGR/COAH/PN-I/06/DD/2011**.

48.- marca Chrysler Plymouth, línea Voyager, color verde, placas 305-RDB de Texas, serie número **2P4FP2532TR657683**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-I/38/DD/2011**.

49.- 1.- marca Nissan, línea Rouge SL, modelo 2008, serie **JN8AS58T08W701953**, 2.- color blanco y marca Mazda, línea CX7, modelo 2010, color gris, serie **JM3ER3W58A0327747**, color gris, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-I/091/DD/2011**.

50.- tipo Grand Am, marca Pontiac, color blanco, modelo 2003, número de serie **1G2JB12F237281028**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/097/2011**.

51.- tipo neón, marca Dodge, color azul, modelo 2000 número de serie **183ES46C8YD647728**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/100/2011**.

52.- tipo Focus, marca Ford, color blanco, modelo 2002, número de serie **3FAFP37372R169903**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/111/2011**.

53.- tipo Titán, marca Nissan, color guinda, modelo 2004, número de serie **1N6AA07A64N520645**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/117/2011**.

54.- tipo Explorer, marca Ford, color negro, modelo 1995, número de serie **1FMDU34X4TZA44285**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/010/2012**.

55.- tipo Malibú, marca Chevrolet, color gris, modelo 2001, número de serie **1G1ND52J716240327**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/018/2012**.

56.- tipo Grand am, marca Pontiac, color blanco, modelo 1999, número de serie **IG2NF52EXYM830679**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/040/2012**.

57.- tipo Mustang, marca Ford, color azul, modelo 1999, número de serie **1FAP4049XF229404**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/043/2012**.

58.- tipo Eclipse, marca Mitsubishi, tipo eclipse, color rojo, modelo 1997, número de serie **4A3AK44Y6WE013902**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/050/2012**.

59.- tipo pick-up, marca dodge, color gris, modelo 2003, número de serie **1D7HU18D33J572382**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/093/2011**.

60.- tipo pick-up, marca Ford, color blanco, modelo 2005, número de serie **1FTSW205X6EC04492**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/006/2012**.

61.- 1.- tipo Hummer H3t, marca GMC, color blanco, modelo 2008, número de serie **SGNEN13E398122337**, 2.- tipo Escape, marca Ford, color beige, modelo 2011, número de serie **1FMCU0EG6CKA61199**, 3.- tipo Expediton, marca Ford, color verde modelo 1997, número de serie **1FMEU17L3VLB08615**, tipo Edge, marca Ford, color blanco, modelo 2007, número de serie **2FMDK39C48BA25838**, 4.- tipo King Ranch, marca Ford, color guinda, modelo 2007, número de serie **1FTPW12V78KB20880**, 5.- tipo Yukón, marca GMC, color arena, modelo 2001, número de serie **1GKFKG6U42J1 54388**, 6.- tipo Ram, marca Dodge, color azul, modelo 2003, número de serie **1D7HA18N94J166822**, 7.- tipo 250 Super Duty, marca Ford, color gris, modelo 2003, número de serie **NW21F73EA14018**, 8.- tipo Lobo, marca Ford, color rojo, modelo 2005, número de serie **1FTPX04565KC13708**, tipo 250 Super Duty, 9.- marca Ford, modelo 2003, número de serie **1FTNW21P63ED08731**, todos relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-II/012/2012**.

62.- tipo camión, marca Ford, color blanco, modelo 2009, número de serie **3WKADR3N69F834441** relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/013/2012**.

63.- tipo Ram, marca Dodge, color negro, modelo 1997, número de serie **3B7HF1343VG831438**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/38/CS/2013**.

64.- tipo Elentra, marca Hyundai, color guinda, modelo 2004, número de serie **KMHDN46D96U208539**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/39/CS/2013**.

65.- tipo 1500, marca GMC, color rojo, modelo 1998, número de serie **2GTEK19RGW1537640**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/43/CS/2013**.

66.- 1.- tipo F, marca Ford, color rojo, modelo 2006, número de serie **1G120548956134737** y 2.- tipo F, marca Ford, color azul, modelo 2000, número de serie **1FTWW31D15EB43104**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-II/53/CS/2013**.

67.- tipo Impala, marca Chevrolet, color guinda, modelo 2002, número de serie **2G1WC581169160696**, **AP/PGR/COAH/PN-II/56/DD/2013**.

68.- tipo Expedition, marca Ford, color negro, modelo 2008, número de serie **7FM12015W93LA65345**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/58/DD/2013**.

69.- tipo F-150, marca Chevrolet, color negro, modelo 2001, número de serie **1GC12KL9F39BZ308436**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/60/DD/2013**.

70.- tipo Ram, marca Dodge, color blanca, modelo 2003, número de serie **107HA18N035270026**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/65/DD/2013**.

71.- tipo Ram, marca Dodge, color blanca, modelo 2003, número de serie **107HA18N035270027**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/67/DD/2013**.

72.- tipo Mustang, marca Ford, color rojo, modelo 2010, número de serie **1ZVBP8AM7C5275437**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/85/DD/2013**.

73.- tipo F-150, marca Ford, color gris, modelo 2005, número de serie **BT71972**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/86/DD/2013**.

74.- tipo Malibú, marca Chevrolet, color blanco, modelo 2012, número de serie **1G1ZESE07CF295347**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/93/DD/2013**.

75.- tipo Silverado, marca Chevrolet, color gris, modelo 2004, número de serie **B1767246**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/95/DD/2013**.

76.- tipo Escape, marca Ford, color gris, modelo 2010, número de serie **1FMYU93143KC96502**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/102/DD/2013**.

77.- tipo Civic, marca Honda, color rojo, modelo 2010, número de serie **1HGC52B83AA006958**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/103/DD/2013**.

78.- tipo Expedition, marca Ford, color gris, modelo 2001, número de serie **1FMERU15L91LA57586**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/106/DD/2013**.

79.- tipo PT Cruiser, marca Chrysler, color gris, modelo 2005, número de serie **3A4FY58B56T207642**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/121/DD/2013**.

80.- marca BMW, color café, modelo 2002, con número de serie **WBABM3345YJN83522**, con placas de circulación CX1F447 del Estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/24/2013**.

81.- 1) Mustang, marca Ford, color rojo, con placas de circulación T63-GLN, del estado de Texas, con número de serie **1FAFP4445WF155231**, 2) Hhr marca Chevrolet, color negro con placas de circulación 146-DP particulares del estado de Coahuila, número de serie **3GNDA23P865515811** y 3) tipo Cobalt, marca Chevrolet, color negro, con placas de circulación CL2-N102 del Estado de Texas, con número de serie **1G1AL52FX57517257**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-II/002/2013**.

82.- marca Chevrolet, tipo sedán, línea Cavalier, serie **1G1JC12F857180595**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/PN-II/94/2011**.

83.-1) camioneta GMC, Hummer H3T, color negro, modelo 2008 sin placas de circulación con número de serie **SGNEN13E398122337**, 2) camioneta de la marca Ford (Escape), modelo 2011 color beige, con placas de circulación sobrepuesta, del Estado de Texas. 3) camioneta de la marca Ford (Expedition Xlt), modelo 1997, color verde con placas sobrepuestas del Estado de Coahuila, con el número de control FDJ 2317, y número de serie **1FMEU17L3VLB08615**. 4) camioneta de la marca Ford (Edge), modelo 2007, color blanco perla con placas sobrepuestas con el número de control 286-MD9 con número de serie **2FMDDK39C48BA25838**. 5) camioneta de la marca Ford (King Ranch), modelo 2007 color guinda con placas sobrepuestas del Estado de Coahuila con el número de control FCM-9799 y número de serie **1FTPW12V78KB20880**. 6) camioneta de la GMC (Yukon Denali), modelo 2001, color arena con placas de circulación del Estado de Texas, con el número de control DXD-193 y con número de serie **1GKFKG6U42J154388**, y 7) camioneta Ram 1500, color azul metálico, modelo 2003, sin placas de circulación, con número de serie **1D7HA18N94J166822**, 8.- Camioneta Ford 250, color gris, número de serie **1FTNW21F73EA14018**, 9.- Camioneta Ford, color roja, 2005, con número de serie **1FTPX0565KC13708**. 10.- Camioneta Ford 250, color verde, número de serie **1FTNW21P63ED08731** relacionados con la **AP/PGR/COAH/PN-II/12/2012**.

84.- Tipo Pick Up, marca GMC, color gris, modelo 2000, con placas de circulación 97MBZ7 del Estado de Texas, E.U.A., con número de serie **1GTGK24R1YR191206**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/101/DD/2011**.

85.- tipo Ram, marca Dodge, color gris, con placas de circulación AT-61404 del Estado de Texas, E.U.A., con número de serie **1D7HA18NX3J611499**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/O5/DD/2012**.

86.- Ford Taurus, tipo sedán, color dorado, con placas de circulación BC6L408 del Estado de Texas, E.U.A., con número de serie **1FAFP5529YG145561**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/180/DD/2011**.

87.- Marca Jeep Cherokee, color gris, con placas de circulación FES-91-97 del Estado de Coahuila, con número de serie **1J4G25855VC673406**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/02/DD/2014**.

88.- marca Ford Sable, color guinda, sin placas de circulación, con número de serie **1MEFM55SX2A609999**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/34/CS/DD/2013**.

89.- marca Oldsmobile Cutlas, color plata, con placa de circulación trasera número K08WYW de Texas, número de serie **2G3AJ51R1H94196656**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/79/CS/2012**.

90.- Marca Ford F350 Super Duty, color arena, sin placas de circulación, número de serie **1FTWW31P47EB04896**, placa de circulación trasera número AZU3079 del Estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/35/CS /2012**.

91.- Marca Dodge Grand Caraban, color arena, con placas de circulación AL58704 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **2B46P44651R162316**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/34/CS-DD/2013**.

92.- marca Chrysler Cirrus, color gris, placas de circulación Onapafa, número de serie **1C3EJ56H4YN242774**, relacionado con la **AP/PGR/CGAH/SAB-I/34/CS-DD/2013**.

93.- marca Nissan Frontier, color gris, con placas de circulación 7377AJ del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1N6AD06UX5C400766**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/15/CS-DD/2012**

94.- marca Pontiac Grand Prix, color blanco, con placas de circulación BS2P017 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1G2WK52G22F159713**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/47/CS/2012**.

95.- marca Crown Victoria, color arena, sin placas de circulación, número de serie **2FAFP73W6YX155931**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/41/DD/2013**.

96.- marca Ford Lariat, color gris, sin placas de circulación, número de serie **1FTEX15N6LKA30818**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/17/DD/2014**.

97.- marca Ford F150, color blanco, sin placas de circulación, número de serie **1FTBX176XVKD56626**, relacionado con la **AP/PGR/CQAH/SAB-I/31/CS/2012**.

98.- Chevrolet Camaro, color azul, sin placas de circulación, número de serie **2G1FP2253S2196199**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/131/DD/2011**.

99.- marca Ford Lobo, color guinda, con placas de circulación AK43117 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1FTRX17W0XKA44243**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/07/DD/2011**.

100.- marca Ford Super Duty, color guinda, placas de circulación 20SGY9 del Estado de Texas E.U.A., número de serie **1FTSW30F6YEE12905**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/10/DD/2012**.

101.- marca Ford, tipo Cougar, color azul, sin placas de circulación, número de serie **1MEBM60F6JH706265**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/38/CS/2012**.

102.- marca GMC, Suburban, color negra, sin placas de circulación, modelo 1998, número de serie **3GKFK16R2WG503988**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/41/DD/2012**.

103.- marca Chevrolet Silverado, color arena con una franja negra, sin placas de circulación, número de serie **1GCEK19T5XE144725**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/43/DD/2012**.

104.- marca Chevrolet Silverado 1500, color azul, sin placas de circulación, número de serie **2GCEK19K3N1194738**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/36/DD/2G13**.

105.-) marca Dodge Ram 1500, color negro, con placas de circulación EU-53-177 del Estado de Coahuila, número de serie **1D7HA18N56S613577** y 2) marca Ford Lobo Tritón, color blanco, con placas de circulación FFL-93-06 del Estado de Coahuila, número de serie **1FTRX12W26KD50804**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/36/DD/2D13**.

106.-1) Chevrolet Suburban, color blanco, con placas de circulación W96GCV del Estado de Texas E.U.A., número de serie **3GNEC16K4SG112480** y 2) Chevrolet Silverado, color gris, con placas de circulación CA86338 del Estado de Texas E.U.A., número de serie: **3GCPKSE79DG166139**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/56/DD/2013**.

107.-marca Ford Mustang Gt, año 2000, color negro, sin placas de circulación, número de serie **1FAFP45X2YF266704**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/05/DD/2014**

108.- 1) marca Dodge neón, color rojo, placas de circulación 4DNG de Texas E.U.A., número de serie **1B3ES27C1VD298040** y 2) marca Dodge Dakota, color gris, placas de circulación EW16005 de Coahuila, número de serie **1D7RE3GK9BS507669**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/176/DD/2011**.

109.- Ford F250, cuatro puertas, color rojo, sin placas de circulación, número de serie **1FTHW25F6TEB34187**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/20/CS/2012**.

110.- marca Chevrolet, tipo Suburban, color azul, sin placas de circulación, número de serie **1GNEC16K9RJ355212**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/68/DD/2013**.

111.- tipo sedán, marca Toyota, línea Avalon Xsi, color verde, placa de circulación trasera UCD-09410, número de serie **4T1BF12B7VU203944**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/61/D/2012**.

112.- vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, cabina y media, modelo 2005, número de serie **2GCEC19K3S1297036**, placas Onapafa 48015, color negro, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/42/CS/2013**.

113.- marca Mountaineer, línea Mercury, color azul, sin placas de circulación, número de serie **4M2ZU86W322J12404**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/50/D/2013**.

114.- tipo pick up, marca GMC, modelo 2003, color gris, placas número Onapafa 41076, número de serie **1GTEC14W9Y2246571**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/109/D/2012**.

115.- marca Chevrolet, línea Trail Blazer LT, color blanco, cinco puertas, placa de circulación trasera 24MGL8 del Estado de Texas, número de serie **1GN1DS582258889**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/78/D/2012**.

116.- marca Ford, tipo pick up, color blanco, modelo 1997, número de serie **1FTHW26F3YEB66239**, placas de circulación AC22928 del Estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/89/D/2012**.

117.- marca Chevrolet, tipo pick up, color blanco, con número de serie **1GCGC29R7TE188560**, sin placas de circulación, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/127/D/2012**.

118.- marca Chevrolet, tipo pick up, línea Silverado, modelo 1997, color verde oscuro, con número de serie **1GCGK24R4WZ110857**, con placas de circulación HMN429 del estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/128/D/2012**.

119.- marca Chevrolet, tipo Suburban, color verde, placas de circulación CC8-I619 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1GNEC16K3SJ447308**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/62/D/2012**.

120.- marca Ford, tipo pick up, color rosa, sin placas de circulación, número de serie **1FTDX1762VKA21781**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/88/D/2012**.

121.- marca Pontiac, línea Sunfire, color arena, sin placas de circulación, número de serie **1G2JB524927421256**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/105/D/2012**.

122.- marca Dodge, línea Durango, color blanco, placas de circulación CP7LB10 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1B4HR28Y3YF213089**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/108/D/2012**.

123.- marca Ford Expedition, color blanco, placas de circulación TGS338 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie **1FMRU15W81LB03838**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/116/D/2012**.

124.- marca Chevrolet, línea Sierra, color gris, placas de circulación EV41728 del Estado de Coahuila, número de serie **3GTRKWE35AG278297**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/117/D/2012**.

125.- marca Ford F150, tipo Tritón 4x4, color blanco, sin placas de circulación, número de serie **1FTPW14584KC71083**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/08/D/2013**.

126.- marca Ford, línea Explorer, color negro, sin placas de circulación, con calcomanía de Onapafa número 99431, número de serie **1EMYU60E61UB65739**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/19/D/2013**.

127.-1) marca Ford, línea Explorer, color negro, sin placas de circulación, con calcomanía de onapafa 99431, número de serie **1EMYU60E61UB65739**, y 2) marca Ford, tipo pick up F150, color gris, con placas de circulación CLD2721 del Estado de Texas, E.U.A., número de serie 1FTRW12W18FS13848, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/82/D/2013**.

128.- marca Jeep, tipo Cherokee, color marrón, placas Onapafa 40700, número de serie **1J4FX58S1TC193880**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/85/CS/2012**.

129.- marca Ford, tipo Mustang, color rojo, sin placas de circulación, número de serie **1ZVFT82H165155703**, relacionada con la **AP/PGR/COAH/SAB-S/63/DD/2011**, y 2) máquina de color amarillo, tipo retroexcavadora, marca Caterpillar, sin placas, número de serie **64D04267DB602135**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/SAB-I/66/DD/2D11**.

130.-1) camioneta tipo pick up, marca Ford f-150, modelo 1998, color azul celeste, sin placas de circulación, número de serie **1FTZF172XWKB48057** y 2) camioneta marca Chevrolet, línea Cheyenne, modelo 1996, color blanca, placas de circulación 96DCR8 del Estado de Texas, número de serie **2GCEC25M0TZ166082**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/29-DD/2013**.

131- camioneta marca Chevrolet, línea Bieazer, color blanca, con placas de circulación GMD871 del Estado de Texas, número de serie **1GDNT13X24K130564**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/40-DD/2013**.

132.- tipo sedán, marca Supercharged, modelo 1999, color arena, número de serie **1G4GD2217X4701931**, placas de circulación CP8M942 del Estado de Texas, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/107-DD/2012**.

133.- marca Jeep, línea Wrangler, modelo 1987, color café, placas de circulación JLP690 del Estado de Texas, serie número **2BCCV8148HB537659**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/99-DD/2012**.

134.- camioneta marca Ford f-350 Xlt, Super Duty Power Stroke, color blanco, número de serie **1FTWW31P35EB84527**, sin placas de circulación, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/14-DD/2013**.

135.- tipo Sedán, marca Ford, línea Taurus, color gris, número de serie **1FAFP5521YA162759**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/17-DD/2013**.

136.-1) tipo pick up, Chevrolet, tipo Silverado, doble cabina, color gris, placas de circulación BPX6994 del Estado de Texas, número de serie **2GCEC13VX61255973**, 2) camioneta marca Nissan, color roja, placas de circulación EX08-080, número de serie **3NGDD23T2CK035219**; 3) camioneta tipo pick up, marca Chevrolet, línea S-10, color azul, número de serie **1GGC51449R8108559**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/27-DD/2013**.

137.- marca Volkswagen, tipo Beetle, color gris, número de serie **3VWCS21C21M418857**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/31-DD/2013**.

138.- camioneta tipo pick up, marca Ford F-150, color negra, número de serie **1FTRX17283NA43878**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/109-D/2012**.

139.- 1.- camioneta Caravan, color azul, número de serie **204GP44L47R351499**, 2.- tipo sedán, línea Grand Am, color blanco, número de serie **1G2NF12T01M539413**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/64-D/2012**.

140.- tipo sedán, línea Grand Am, color blanco. Número de serie **1G2NF12T01M539413**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/16-D/2013**

141.-camioneta tipo pick up, marca Ford, línea F-250, color blanca, número de serie **1FTHX25H4VEB06437**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/15-D/2013**.

142.- camioneta marca Nissan, línea Titán, número de serie **1NGAA0EC5CN301629**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/08-D/2013**.

143.- tipo Sedán, línea Langer, color gris, número de serie **JA3AJ26EX2U015423**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/04-D/2013**.

144.-1) tipo sedán, línea Grand Marquiz, color blanco, número de serie **2MELM75W7RX636693**, 2.- camioneta línea Windstar, número de serie **2FMZA5149YBA02919**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/64-D/2012**.

145.- camioneta línea Hummer, color negra, número de serie **5GT0N136878036032**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/107-D/2010**.

146.-1) marca Pontiac, línea Grand Am, color blanco, modelo 2001, número de serie **1GZNV52E32M513351**; 2) tipo sedán, marca Ford, línea Taurus, color guinda, número de serie **1FAFP55U51G170688**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/48-CSD/2013**.

147.-1) camioneta, tipo pick up, marca GMC, línea Sierra, doble cabina, color blanco, placas de circulación BTC2208 del Estado de Texas, número de serie **2GTEC13J381188410** 2) camioneta tipo pick up, línea Silverado, doble cabina, color blanco, placas de circulación número AP85872 del Estado de Texas, número de serie **3GCPxCSE08AG231597**, relacionados con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/04-DD/2014**.

148.- tipo sedán, marca Pontiac, línea Grand Am, modelo 2002, color arena, **placas de circulación CM9- P31 del Estado de Texas**, número de serie **1G2NF52F02C218979**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-I/07-CS/2014**.

149.- marca Buick, color verde, con placas de circulación 623EXP del Estado de Oklahoma E.U.A., número de serie **1G4HP54K714174709**, relacionado con la **AP/PGR/COAH/ACU-II/09-CS/09-CS/2014**.

150.- Ford Focus año 2007, color gris, serie **1FAFP34N77W363275**, relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/115/2011.

151.- Chevrolet Malibu, color Arena, año 1998. Serie **1G1NE52M2W6203099** relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/46/2011.

152.- Nissan X-trail, color Arena, año 2003, serie **JN1BT05A93W722430** relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/286/2010.

153.- Gran Marquiz, Mercury, color Arena, año 1989, serie **2MEBM75F8KX660003** relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/504/2011**.

154.- Dodge Caravan, color Azul, año 2002, serie **1B4GP25B22B694954** relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/202/2011.

155.- Ford Thunderby, año 1993, color blanco, serie **1FAPP6245PH119029** relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/208/2011.

156.- Camioneta Chevrolet Silverado, modelo 1995, serie **2GCF29KS1158835**, Color verde relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/60/2014**.

157.- 1.- Vehículo tipo camioneta, marca Suburban Chevrolet, color guinda, sin placas de circulación, con número de serie **1GNEC16ZX2J258667**, 2.- vehículo MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 2005, TIPO POINTER, COLOR AMARILLO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, número DE SERIE **9BWCC05X75P134566**, 3.- vehículo automóvil sedán, marca Chrysler, tipo 300, color plata, modelo 2001, con placas de circulación 177tnm particulares del Distrito Federal, número de serie **2C3AE66G81H619332**, relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/SALT-II/416/D/2011**.

158.- un vehículo marca Dodge, submarca Ram 1500, color azul, modelo 1997, sin placas de circulación y número de serie **3B7HF13Z8VG810366**. Relacionada con la averiguación previa AP/PGR/COAH/PN-II/104/2012.

159.- un vehículo marca Daihatsu, color pixeleado verde tipo selva, sin placas de circulación con número **VIN JD2FF3104L6303224** relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/94/2012**.

160.- una camioneta de la marca Chevrolet, tipo silverado, color negro, modelo 1988, con número de serie **1GCEK19R0TE137079**, relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/90/2012**.

161.- una camioneta tipo pick up, marca GMC Vortec Max, modelo 2005, color blanco, con número de serie **1GCEC14T25Z280675**, relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/128/2012**.

162.- una camioneta tipo van marca Mercury villager, modelo 2001, color blanco, con número de serie **4M2ZV11T31DJ12688**, relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/128/2012**.

163.- una camioneta marca Ford f-150, color blanca, modelo 2004, con placas de circulación bn25995, del estado de Texas, U.S.A., con número de serie **1FTR12W44NA97466**, relacionada con al averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/16/2013**.

164.- un vehículo tipo pick up, marca Dodge, tipo ram, modelo aproximado 1997, color negro, cabina y media, con placas de circulación número 75stb6 del estado de Texas, con número de serie **1GNCS13W1XK186943** relacionada con la averiguación previa **AP/PGR/COAH/PN-II/38/2013**.

165.- Un vehículo marca Hyundai, tipo HATCHBACK, LINEA ATOS, color rojo, **NIV MALAB51H07M012584**, relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/COAH/AGII-I/644/2011**.

166.- Un vehículo de la Marca Dodge, Tipo camión de redilas, modelo D-350, Color blanco con franja interior en color rojo, dos puertas, placas de circulación EV-72-289 del Estado de Coahuila, **NIV L8-15647**, relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/COAH/TORR/AGII-I/76/2013**.

Notificación que se hace de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; y se apercibe a quien se crea con derecho o interés jurídico de los bienes, que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes asegurados causarán abandono a favor del Gobierno Federal, como lo previene el diverso numeral 182-A, último párrafo del mismo Código Adjetivo invocado. Queda a disposición de quien se considere con derechos sobre los bienes citados, en esta Representación Social de la Federación, ubicada en avenida Universidad 890, fraccionamiento Rincón la Merced, Torreón, Coahuila, Código Postal 27293, copia del acuerdo de aseguramiento de referencia. -----

-----**CUMPLASE**-----

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Torreón, Coahuila, a 3 de abril de 2014.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa de Exhortos

Lic. Jaime Carrillo Meraz

Rúbrica.

(R.- 391238)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Agencia Unica Investigadora del
Ministerio Público de la Federación
Zamora, Michoacán
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN "CAMINO DEL JERICO NUMERO 6" Y "RIO BALSAS NUMERO 1, ESQUINA CAMINO DEL JERICO", AMBOS EN LA COLONIA RIVERAS VALLEZA", DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACAN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN AFECTOS A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/ZA/052/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBURO, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE LOS CITADOS INMUEBLES, RAZON POR LA QUE DEBERA DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL LICENCIADO JESUS FERNANDO RAMIREZ DOMINGUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DE ZAMORA, MICHOACAN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 560, COLONIA JARDINADAS, CODIGO POSTAL 59680 DE ZAMORA, MICHOACAN, SE PROCEDERA EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y 182 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 Zamora, Michoacán, a 16 de abril de 2014.
 El Agente del Ministerio Público de la Federación
 Titular de la Agencia Unica Investigadora de Zamora
Lic. Jesús Fernando Ramírez Domínguez
 Rúbrica.

(R.- 391237)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 739/13-EPI-01-10
Actor: Taxnet, S.A. de C.V. y/o Veronesi Separatori, S.P.A.
EDICTO

MAURICIO ARAMBURU ALCAYAGA y/o SEPARMEX, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo número 739/13-EPI-01-10, promovido por TAXNET, S.A. DE C.V. Y/O VERONESI SEPARATORI, S.P.A., en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con número de folio 8294, a la cual le correspondió el código de barras PI/S/2013/008294 de fecha 15 de marzo del 2013 emitida por el C. Subdirector Divisional de Cumplimiento de Ejecutorias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través de la cual se resolvió: I) Se declaran administrativamente las infracciones previstas en las fracciones XVIII V XIX del artículo 213 de la Ley de Propiedad Industrial por parte de TAXNET, S.A. DE C.V.; II) Se impone a TAXNET, S.A. DE C.V. una multa consistente en diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al 31 de julio de 2001; III) Se ordena al infractor se abstenga de seguir empleando la marca 311981 VERONESI, en productos tales como separadores centrifugos, sus partes y refacciones y IV) Se confirmó la puesta a disposición a SEPARMEX, S.A DE C.V. de la póliza de Fianza número 2231-1628-1223 de folio KO 23721 por el monto de \$ 1, 500, 000.00 y la póliza de fianza número 65641-III-300188-RC por el monto de \$ 3, 000, 000. 00, se ordenó emplazar a juicio a MAURICIO ARAMBURU ALCAYAGA y/o SEPARMEX, S.A. DE C.V., por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia

Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, Distrito Federal, a 1 de abril de 2014.

La C. Magistrada Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lic. Luz María Anaya Domínguez

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Carolina Chuayffet Soto

Rúbrica.

(R.- 390526)

SERVICIOS TURISTICOS DE CARRETERA, S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Administradora Unica y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172, 173, 179, 180, 181, 183, 186 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décima, Décima Primera, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Servicios Turísticos de Carretera, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá tener verificativo a las 18:00 horas, del día 10 de julio del 2014, en Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196, Colonia Centro, Iguala, Estado de Guerrero, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de la Administradora Unica de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Social concluido el día 31 de diciembre de 2013, e informe del Comisario, en términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad, respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2013, previo informe del comisario de la sociedad.

3.- Lectura del Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la sociedad.

4.- Aplicación de la cuenta de Resultados del Ejercicio Social del 2013.

5.- Nombramiento o confirmación, en su caso del Administrador Unico y Representantes Legales y determinación de sus emolumentos.

6.- Asuntos Generales.

Se comunica a los accionistas que para asistir y ser admitido a la Asamblea necesitan presentar los títulos definitivos, o el certificado provisional, que amparen sus acciones, o bien una tarjeta de admisión que la Administradora Unica expedirá, previo depósito de los certificados o de los títulos. Podrán también presentar constancia de depósito, inclusive telegráfica de alguna institución de crédito nacional. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días y horas hábiles, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196, Colonia Centro, Iguala, Estado de Guerrero, a más tardar un día hábil antes del día señalado para la asamblea. Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana o en carta poder otorgada de conformidad con la cláusula décima cuarta de los estatutos de la Sociedad.

Finalmente, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas que la información financiera como el informe del comisario se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196, Colonia Centro, Iguala, Estado de Guerrero, lo anterior se les hace del conocimiento para los efectos legales conducentes.

Iguala, Guerrero, a 2 de junio de 2014.

Administradora Unica

Tanya Trauwitz Russell

Rúbrica.

(R.- 391255)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.R. 953824 ARTEFACTOS ESTUDIO CERO
Exped. P.C. 2326/2013 (C-659) 23258
Folio 12314

NOTIFICACION POR EDICTO

MARIA JOSE MARTINEZ ALBERTE DE PEPE Y CLAUDIA GUTIERREZ DAVID.

Por escrito presentado en este Instituto el día 11 de noviembre de 2013, con folio de entrada 23258, signado por **HUMBERTO LOPEZ AVILA** apoderado de **KOHLER, CO**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario **953824 ARTEFACTOS ESTUDIO CERO**, basando su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada **MARIA JOSE MARTINEZ ALBERTE DE PEPE Y CLAUDIA GUTIERREZ DAVID**; el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente en el que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida de que no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente
11 de abril de 2014.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Roberto Díaz Ramírez
Rúbrica.

(R.- 391086)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
JUMEIRAH BEACH RESORT LLC.

Vs.

ENRIQUE FERNANDEZ CASTELLO MARTINEZ DEL CAMPO

M. 1259093 BURJALARAB
Exped. P.C.1527/2013(N-421) 15800
Folio 16455

NOTIFICACION POR EDICTO

ENRIQUE FERNANDEZ CASTELLO MARTINEZ DEL CAMPO.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 7 de agosto de 2013, con folio de entrada **15800**, por **JORGE LEON BAZ**, apoderado de **JUMEIRAH BEACH RESORT LLC.**, solicitó la declaración administrativa de nulidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 151 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **ENRIQUE FERNANDEZ CASTELLO MARTINEZ DEL CAMPO**, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución

administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

20 de mayo de 2014.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Roberto Díaz Ramírez

Rúbrica.

(R.- 391285)

SERVICIOS MEXICANOS DE TURISMO, S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Administradora Unica y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172, 173, 179, 180, 181, 183, 186 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décima, Décima Primera, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Servicios Mexicanos de Turismo, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá tener verificativo a las 18:00 horas, del día 09 de Julio del 2014, en Avenida de los Plateros Número 130, Colonia Barrio de los Jales en la Ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de la Administradora Unica de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Social concluido el día 31 de Diciembre de 2013, e informe del Comisario, en términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad, respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2013, previo informe del comisario de la sociedad.

3.- Lectura del Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la sociedad.

4.- Aplicación de la cuenta de Resultados del Ejercicio Social del 2013.

5.- Nombramiento o confirmación, en su caso del Administrador Unico y Representantes Legales y determinación de sus emolumentos.

6.- Asuntos Generales.

Se comunica a los accionistas que para asistir y ser admitido a la Asamblea necesitan presentar los títulos definitivos, o el certificado provisional, que amparen sus acciones, o bien una tarjeta de admisión que la Administradora Unica expedirá, previo depósito de los certificados o de los títulos. Podrán también presentar constancia de depósito, inclusive telegráfica de alguna institución de crédito nacional. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días y horas hábiles, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida de los Plateros Número 130, Colonia Barrio de los Jales en la Ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, a más tardar un día hábil antes del día señalado para la asamblea. Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana o en carta poder otorgada de conformidad con la cláusula décima cuarta de los estatutos de la Sociedad.

Finalmente, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas que la información financiera como el informe del comisario se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida de los Plateros Número 130, Colonia Barrio de los Jales en la Ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, lo anterior se les hace del conocimiento para los efectos legales conducentes.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 2 de junio de 2014.

Administradora Unica

Tanya Trauwitz Russell

Rúbrica.

(R.- 391257)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
CONVOCATORIA A LA LICITACION INTERNACIONAL No. JMAS-JUAREZ-BDAN-02-2014

La presente Convocatoria para la licitación se publica después de que el Aviso General de Licitaciones para este proyecto fue publicado en la Sección Especializada del Diario Oficial de la Federación y en el boletín Noticias del BDAN vía Internet el día 26 de febrero de 2010.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo del proyecto de construcción del colector de la planta de tratamiento de aguas residuales Sur-Sur en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Descripción de la Convocatoria:	Suministro de 3,705 metros lineales de tubería de polietileno alta densidad (PEAD) DE 72" (1.83 M) DE DIAMETRO, CON UNA RSC 250 como mínimo, con junta hermética, perfil abierto y unión espiga-campana de acuerdo a la norma ASTM F-894/13 o su última edición
Fecha de publicación	17 de junio de 2014
Visita al lugar de almacenaje	30 de junio de 2014, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	01 de julio de 2014, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2014, a las 11:00 horas.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de contratación del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la JMAS y/o la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La documentación de la licitación y los términos de referencia serán publicados en español y se encuentran disponibles para **consulta y venta a partir de la publicación de la convocatoria, y hasta el día 01 de julio de 2014**, antes de las 14:00 horas. La consulta y entrega de documentos será en el Departamento de Licitaciones de la JMAS, ubicado en la Calle Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número, Colonia Satélite, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Código Postal 32550; teléfonos: (656) 686-0086 y 686-0087, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Así mismo podrán comprar un juego de los documentos en los horarios y fechas antes mencionados, mediante solicitud por escrito dirigida a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en el departamento de contabilidad con domicilio en Calle Pedro N. García y eje vial Juan Gabriel No. 2231, Colonia Partido Romero, C. P. 32030, mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del I.V.A., con cheque certificado, cheque de caja a favor de la convocante o efectivo.

Para poder calificar y recibir la adjudicación de un contrato, los licitantes deben satisfacer los siguientes criterios mínimos:

- Se adjudicará el contrato respectivo al licitante (el Proveedor) que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comprador y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de existir dos o más propuestas que satisfagan los requerimientos del Comprador, el contrato correspondiente se adjudicará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

La propuesta deberá incluir una garantía de seriedad por un monto mínimo del 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque certificado del licitante a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a 17 de junio de 2014.
 Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez

Dr. Fernando Uriarte Zazueta

Rúbrica.

(R.- 390765)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional “Ignacio García Téllez”
Dirección U.M.A.E.
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA
001

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Título V, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional “Ignacio García Téllez” de Mérida, Yucatán y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública No. LP-001-YUC-14- IMSS-UMAE, el día 29 de Junio de 2014, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la enajenación de 270 bienes capitalizables de baja propiedad del IMSS, así como de Bienes de Desecho de Generación Periódica, de los cuales se formalizará contrato de compra-venta por un período de un año, a partir del 30 de Junio de 2014 al 29 de Junio de 2015, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACION DE BIENES DE GENERACION PERIODICA PARA SU ENAJENACION

PARTIDA	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	DISPONIBLE EN BODEGA PARA RECOLECCION INMEDIATA	DISPONIBLE PROMEDIO MENSUAL	DISPONIBLE PROMEDIO POR 1 AÑO	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE ESTIMADO DE VENTA POR UN AÑO	DEPOSITO MINIMO DE GARANTIA (\$) 10%
1	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	KG.	2,500	1,500	13,000	0.9364	12,173.20	1,217.32
2	PAPEL ARCHIVO	KG.	100	20	240	0.3898	93.552	9.3552
2	PAPEL GENERAL	KG	100	20	240	0.2419	58.056	5.8056
3	TRAPO LIMPIO	KG.	1,500	30	1,800	5.4369	9,786.42	978.642
4	PLACA RADIOGRAFICA USADA	GK	800	15	900	9.5	8,550	855
	TOTALES						30,661.22	3,066.12

RELACION DE BIENES CAPITALIZABLES

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA	DEPOSITO MINIMO DE GARANTIA (\$) 10%
5	270 BIENES CAPITALIZABLES	PZA	270	3,115	311.50
	TOTALES		270	3,115	311.50

- La entrega de Bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial CP 97150 de Mérida, Yucatán, de las 09.00 a las 14.00 horas, en días hábiles del 17 al 29 de Junio de 2014.
 - Las Bases no tendrán costo.
 - Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
 - El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases se efectuará el día 23 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial CP 97150 de Mérida, Yucatán.
 - El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 29 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, ubicado en la calle 41 No. 439 x 34, Colonia Industrial, CP. 97150, en Mérida, Yucatán.
 - Los participantes deberán garantizar su oferta, en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del Acto de Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
 - El Acto de Emisión de Fallo, se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 29 de Junio de 2014, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial CP 97150 de Mérida, Yucatán.
 - Si la Licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la Subasta en el mismo evento del Acto de Fallo.
 - Los interesados previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, podrán verificar los bienes de desechos señalados en el Anexo 1, en el (los) inmuebles que se les indique, de 09.00 a 14.00 horas, en días hábiles del 17 al 23 de Junio de 2014.
 - El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las Bases de esta Convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 17 de junio de 2014.

Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional en Yucatán

C.P. Luis Alvaro Sustersic Servín

Rúbrica.

(R.- 391215)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Campeche
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA
001

En cumplimiento con las disposiciones que establecen el Título Quinto, artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Campeche por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública No. LP-001-CAM-14-IMSS, el día 17 de Junio de 2014, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la Enajenación de Bienes de Desecho de Generación Periódica de los cuales se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de 1 año, a partir del **07 de Julio de 2014 al 06 de Julio de 2015**, para régimen Oportunidades y Ordinario autorizado por el Subcomité Delegacional de Bienes Muebles con número de acuerdo 2-SO-05-14 de fecha 29 de Mayo de 2014. De acuerdo a las partidas descritas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE GENERACION (1 Año)	VALOR MINIMO DE VENTA O DE AVALUO (\$)	DEPOSITO DE GARANTIA (10%) (\$)	UBICACION	FECHA PROGRAMADA DE RECOLECCION
1	LIQUIDO FIJADOR CANSADO	KG	1,000	14.6616 \$14,661.60	\$1,466.16	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
2	TRAPO	KG	2,500	5.4319 \$13,579.75	\$1,357.97	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
3	CARTON	KG	6,180	0.3477 \$2,148.79	\$214.88	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
4	PAPEL ARCHIVO	KG	300	0.3898 \$116.94	\$11.69	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

5	PAPEL GENERAL (REVISTAS, PUBLICACIONES Y FOLLETOS)	KG	156	0.3754 \$ 58.56	\$ 5.86	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
6	Ambulancia DODGE NNI 2000953121	UNIDAD	1	\$9,900.00	990.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
7	Ambulancia DODGE NNI 2000953131	UNIDAD	1	\$10,560.00	1,056.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
8	Ambulancia DODGE NNI 2000953149	UNIDAD	1	\$10,560.00	1,056.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
9	Ambulancia DODGE NNI 2000959444	UNIDAD	1	\$10,560.00	1,056.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
10	Ambulancia CHEVROLET NNI 2003950114C	UNIDAD	1	\$11,880.00	1,188.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
11	RAM CHARGER DODGE NNI 1997400053C	UNIDAD	1	\$9,240.00	924.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

12	DODGE PICK UP NNI 1991237533	UNIDAD	1	\$7,920.00	792	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
13	Ambulancia DODGE NNI 1993400625	UNIDAD	1	\$9,240.00	924.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
14	Ambulancia CHEVROLET NNI 1998406397	UNIDAD	1	\$9,900.00	990.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
15	Ambulancia CHEVROLET NNI 2000953059	UNIDAD	1	\$10,560.00	1,056.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
16	Ambulancia CHEVROLET NNI 1998406395	UNIDAD	1	\$10,560.00	1,056.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
17	Ambulancia CHEVROLET NNI 2000954266	UNIDAD	1	\$ 11,880.00	1,188.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
18	Ambulancia CHEVROLET NNI 2000953059	UNIDAD	1	\$11,880.00	1,188.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

19	Ambulancia CHEVROLET NNI 2000954278	UNIDAD	1	\$11,880.00	1,188.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
20	Ambulancia CHEVROLET NNI 2000954982	UNIDAD	1	\$12,210.00	1,221.00	UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES	CADA MES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
TOTALES				\$189,295.64	\$18,929.56		

La entrega de Bases, se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito **Av. María Lavalle Urbina No. 4-A por Av. Fundadores y C. Francisco Field Jurado, área Ah Kim Pech sector fundadores Delegación Campeche, Col. San Francisco C.P. 24010 de la Cd. y Puerto de San Francisco de Campeche**, de las **9:00 a las 15:00 hrs. En días hábiles del 17 al 30 de Junio del 2014, las cuales podrán adquirir sin costo alguno.**

Por lo anterior me permito invitarlo a participar en el procedimiento antes indicado, para lo cual deberá de presentar su propuesta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en **Av. María Lavalle Urbina No. 4-A por Av. Fundadores y C. Francisco Field Jurado, área Ah Kim Pech sector fundadores Delegación Campeche, Col. San Francisco CP. 24010 de la Cd. y Puerto de San Francisco de Campeche**, Capital del estado de Campeche.

En la cual indique el costo de adquisición, tomando como referencia, la Lista de Precios Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que Generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal,

- Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet: <http://www.imss.gob.mx/transparencia/Pages/imssvende.aspx>.
- El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases se efectuará el día 01 de Julio de 2014, a las 10.00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. María Lavalle Urbina por Fundadores s/n, col. San Francisco, C.P. 24010 de la Cd. y puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Edo. De Campeche.
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 2 de Julio de 2014, a las 10.00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. María Lavalle Urbina por Fundadores s/n, col. San Francisco, C.P. 24010 de la Cd. y puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Edo. De Campeche.
- El Acto de Fallo se realizará a las 14:00 hrs., el día 2 de Julio de 2014 a las 14:00 hrs., en el Departamento antes señalado.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del Acto de Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- Si la Licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la Subasta en el mismo evento del Acto de Fallo.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las Bases de esta Convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente

San Francisco Campeche, a 17 de junio de 2014.

Jefe Delegacional de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Fernando Javier Virgilio Romero

Rúbrica.

(R.- 391227)